

MEMORIA JUSTIFICATIVA

“ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES Y EQUIPOS PARA EL TRANSPORTE DE SEÑAL”

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Con este expediente se pretende atender las demandas de equipamiento técnico y servicios destinados a la producción de programas audiovisuales solicitados por las diferentes áreas de RTVE.

RTVE dispone de un amplio catálogo de este tipo de recursos con los que se cubre la mayor parte de sus necesidades, principalmente en sus producciones más estables. No obstante, es ocasiones es necesario poder alquilar equipos, se trata de momentos puntuales, debido a la concentración de la producción en determinadas fechas, para atender necesidades de la programación que su periodo de realización no permite rentabilizar la adquisición o por tener que atender producciones en las que no es posible contar con tiempos suficientes para la tramitación de una compra.

El objetivo del presente expediente es la formalización de un contrato de alquiler que permita a RTVE disponer del equipamiento, de forma ágil y eficaz.

Esto facilitará una mejora en la gestión y en los tiempos de contratación, así como una posible mejora en los precios.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Con el objeto de solventar las carencias de equipamiento propiedad de CRTVE, se solicita la realización de un contrato que garantice el suministro que se demanda desde los diferentes programas (informativos, magazines, etc.).

Se recurre a este contrato cuando no hay disponibilidad de recursos propios en RTVE

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente consta de 2 lotes:

LOTE 1: Alquiler de Unidades Móviles

LOTE 2: Equipos para el transporte de señal

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone la formalización de un contrato de suministros a través de un concurso abierto, sujeto a regulación armonizada.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El gasto derivado de este contrato será como máximo de 1.054.760,00 euros que se imputa a los programas que solicitan el servicio.

Los importes de cada uno de los lotes se han obtenido de anteriores expedientes y mediante consulta de tarifas a proveedores.

Para la estimación del importe del contrato se parte de eventos en los que habitualmente se ha realizado en años anteriores esta contratación. En cuanto a los importes unitarios, se ha tenido en cuenta los importes de anteriores licitaciones y las tarifas aportadas por diferentes proveedores.